

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207**MADRID NÚMERO 10**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 37 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Esteban Hoyas, contra la empresa “Construcciones y Contratas Karens, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 23 de junio de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 28 de 2010

Secretaria judicial, doña María Isabel Oteo Muñoz.—En Madrid, a 23 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Construcciones y Contratas Karens, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 22.558 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento, dése de baja en los libros correspondientes y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, publíquese la presente resolución en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil”.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de revisión ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y de conformidad con la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, introducida por la Ley Orgánica 1/2009, para la interposición del recurso de reposición deberá consignarse la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en “Banesto” con el número 2508 (código entidad 0030, código de procedimiento 30), exceptuados los trabajadores y beneficiarios de justicia gratuita.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones y Contratas Karens, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.908/10)